



ANUNCIO de 23 de enero de 2014 por el que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se regula el sistema de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014080295)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula el sistema de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Decreto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en las oficinas del Servicio de Sanidad Vegetal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobex.es/cons002/view/main/index/standardPage.php?id=14>

Mérida, a 23 de enero de 2014. El Director General de Agricultura y Ganadería, JESÚS BARRIOS FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 23 de enero de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º SJ/26/13, en materia de minas. (2014080296)

Intentada sin efecto la notificación resolución al interesado D. José M.^a González Carmona, relativo al expediente sancionador núm. SJ/26/13 (32/8/12), se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos e intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: SJ/26/13.

Titular: D. José M.^a González Carmona.

Domicilio: C/ Hernán Cortés, 76-3.º-C. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).

Acto que se notifica: Resolución de 29 de noviembre de 2013 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

Sanción: Cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 €).